



Equidad en instituciones de bachillerato rural y semiurbano en Oaxaca, México¹

Equity in rural and semi-urban high school institutions in Oaxaca, México

QUIROZ LIMA, María Elena² y MAZAS MARTINEZ, Froylan³

Quiroz Lima, M. E. y Mazas Martinez, F. (2017). Equidad en instituciones de bachillerato rural y semiurbano en Oaxaca, México. *RELAPAE* (7), pp 54-69

Resumen

Con la reestructuración del Artículo 3º Constitucional en 2012, se establece la obligatoriedad del Bachillerato en México, y con ello se refrenda que la educación es un derecho de todo individuo y el Estado tiene la obligación de proporcionarla (DOF, 2012). El propósito de este trabajo es analizar las acciones que se han implementado para cumplir con el mandato constitucional, mediante la comparación de dos subsistemas del nivel medio superior en el estado de Oaxaca: el Telebachillerato Comunitario (TBC) y el Colegio de Bachilleres del estado de Oaxaca (Cobao). Se toma como eje de análisis la estructura organizacional de los subsistemas y sus componentes. Nos apoyamos de los aportes de la Teoría de la Organización (Simon citado por Harmon, 1999, Mintzberg, 2012) y la equidad educativa (Sen, 1995, Roemer, 2000). El análisis nos muestra que el subsistema TBC diseñado para atender a las comunidades rurales marginadas, trabaja en condiciones limitadas. En contraste, el subsistema Cobao se encuentra en las zonas urbanas y semiurbanas con más apoyos educativos. Aunque el derecho a recibir educación de bachillerato es un reclamo social importante, el proceso a través del cual se pretende lograrlo, resulta inequitativo. Este trabajo permite iniciar el análisis del TBC, y puede servir de base para continuar otras investigaciones que se lleven a cabo con metodologías y enfoques complementarios. No basta con hacer obligatorio el bachillerato para todos los jóvenes, si los procesos no nivelan el terreno durante el periodo de formación. Si no se proporcionan condiciones de equidad, se puede producir el efecto contrario que se quiere lograr con las políticas educativas.

Palabras Clave: educación/ equidad/ bachillerato rural/ bachillerato urbano

Abstract

The 3rd Article of the Constitution was restructured in Mexico in 2012, in order to establish the compulsory nature of a high school diploma. This decision confirms that education is a right of every individual and the State has the obligation to provide it (DOF, 2012). The purpose of this paper is to analyze the actions that have been implemented in order to comply with the constitutional mandate. The comparative study was made with the Community Telebachillerato (TBC) and the Colegio de Bachilleres of the state of Oaxaca (Cobao), two high school level educational subsystems in the state of Oaxaca. The organizational structure of the subsystems and their components were taken as the axis of analysis. The paper has as its theoretical approach the principles of Organizational Theory (Simon cited by Harmon 1999, Mintzberg 2012) and Equality of Opportunity Theory (Sen 1995, Roemer 2000). The results show that the TBC subsystem was designed for marginalized rural communities and works under limited conditions. In contrast, the Cobao subsystem, located in urban and semi-urban areas, works with more educational support. Although the right to receive a high school education is an important social demand, the process through which they are trying to achieve it turns out to be inequitable. Policy implementation needs to be evaluated to ensure that students receive education under equal conditions. Otherwise the actions can produce greater inequality, the opposite of the desired effect. The work presented allows us to start with the TBC analysis, and its results can serve as a basis for further research with complementary methodologies and approaches.

Palabras clave: education/ equity/ rural high school/ urban high school

¹ El trabajo es parte del proyecto Equidad educativa en Oaxaca, un estudio exploratorio, financiado por el Prodep.

² Universidad Pedagógica Nacional Unidad Oaxaca, México / quirozelena@gmail.com

³ Universidad Pedagógica Nacional Unidad Oaxaca, México / mazasfroylan@gmail.com

Aunque se recomienda que la formulación de políticas siga un proceso ordenado y racional (Lahera 2004, Aguilar 1992) esto no siempre ocurre, ya que la solución para un grupo representa un problema para otro (Lindblom, 1991). De acuerdo con Aguilar (1993), una limitante en el diseño de las políticas es el establecimiento de objetivos desmesurados con valor simbólico para la sociedad. Por ello, es necesario reconocer que el efecto de las políticas depende de su contenido y orientación concreta, así como de su efectiva aplicación (Stein, 2006).

I.Recomendaciones de política y la obligatoriedad del bachillerato

El modelo económico del nuevo milenio reconoció en la educación el motor de desarrollo social e individual, por lo que promovió la creación de políticas de calidad. Sin embargo, las evaluaciones del *Programme for International Student Assessment* (PISA), mostraron que un gran número de jóvenes no adquieren las competencias básicas (OCDE, 2016).

En 2008 se instaura en México el Acuerdo 442, con el objeto de establecer el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (DOF, 2008). Se lleva a cabo el proceso de Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), con base en cuatro pilares: 1) Construcción de un Marco Curricular Común; 2) Definición y reconocimiento de las modalidades de la oferta de la Educación Media Superior; 3) Profesionalización de los servicios educativos; 4) Certificación Nacional Complementaria. La RIEMS involucra a todos los subsistemas del nivel medio superior (NMS) para dotar a los estudiantes, docentes y a la comunidad educativa de México, de contenidos teórico-prácticos que sean relevantes en el acontecer diario de los involucrados. Los diferentes subsistemas podrán conservar sus programas y planes de estudio, los cuales se reorientarán y serán enriquecidos por las competencias comunes que se establecen en la RIEMS (DOF, 2008).

Aunque los esfuerzos por mejorar la calidad en la educación han sido importantes, los resultados todavía no son los esperados. Espinoza y Gonzáles (2010) señalan que los países latinoamericanos presentan varios problemas, uno de ellos es que los estudiantes del nivel superior, no cuentan con sólidas bases cognitivas, habilidades, destrezas y capacidades para adquirir y construir conocimientos que puedan ser posibles de transferir en beneficio de la sociedad.

Lo anterior nos muestra que no es posible lograr la calidad si ésta no se acompaña con acciones de equidad en la educación. Uno de los factores que más afecta el ingreso y permanencia en la escuela, son los antecedentes socioeconómicos de los estudiantes (Coleman, 1965). Estos factores también determinan las aspiraciones para acceder a la educación terciaria (OCDE, 2008). Por lo tanto, debe evitarse no generar estratificación entre las instituciones, relegando a los estudiantes desfavorecidos a instituciones de baja calidad o prestigio (McCowan, 2016).

Analizar la equidad en los sistemas educativos no es tarea sencilla, ya que implica examinar quién ingresa a la escuela y a qué tipo de instituciones asisten los estudiantes. Field, Kuczera y Pont (2007) recomiendan que los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) revisen tres áreas clave, las cuales pueden afectar la equidad en la educación: 1) El diseño de los sistemas educativos; 2) Las prácticas dentro y fuera de la escuela; 3) Los recursos y forma en que se asignan. Considerando lo anterior, proponen diez medidas prácticas (Tabla No. 1) para que los gobiernos de los países aseguren la equidad en la educación.

Tabla No. 1 Recomendaciones para promover la equidad educativa

Diseño de los sistemas educativos	Prácticas dentro y fuera de la escuela	Recursos y forma en que se asignan
1. Quitar la selección de estudiantes.	4. Identificar y proporcionar ayuda sistemática a los estudiantes que la necesiten.	8. Dirigir recursos en apoyos para atender a los estudiantes con mayores necesidades.
	5. Reducir la repetición del año.	
2. Gestionar la elección de la escuela.	6. Fortalecer los vínculos entre la escuela y el hogar para apoyar a los padres desfavorecidos, quienes a su vez puedan ayudar a sus hijos a aprender.	9. Establecer objetivos concretos de equidad, particularmente relacionados con el bajo rendimiento escolar.
3. Ofrecer alternativas atractivas y evitar la deserción escolar.	7. Responder a la diversidad y prever la inclusión exitosa de migrantes y minorías dentro de la educación general.	10. Recursos directos a los estudiantes con las mayores necesidades (becas).

Fuente/ Field, Kuczera y Pont (2007)

Para el caso específico de la educación terciaria, la OCDE (2008) señala un conjunto de factores que afectan directamente el desarrollo e implementación de las políticas de equidad: a) Factores asociados al financiamiento (existencia de programas de ayuda estudiantil); b) Antecedentes familiares; c) Factor escuela; d) Efecto de los pares; e) Articulación entre la educación secundaria y terciaria; f) Organización de la educación terciaria; g) Procedimientos de selección; h) Factores que impactan en la participación de los estudiantes con discapacidades. Para que los países puedan contrarrestar estos factores adversos, la OCDE formuló un conjunto de recomendaciones de política (Tabla No. 2) destinadas a potenciar el acceso de los sectores más pobres y erradicar la exclusión.

Tabla No. 2 Recomendaciones de políticas educativas para la equidad en educación

	Recomendaciones de política	Propósitos
Sistema	Diversificar y flexibilizar la oferta académica.	Para que ésta responda mejor a la diversidad de antecedentes, experiencias, aptitudes y aspiraciones de los estudiantes, considerando las aspiraciones de los distintos grupos étnicos y culturales.
	Mejorar el acceso a la Educación Superior en áreas lejanas.	Desconcentrar mediante la creación de centros de aprendizaje a distancia, centros regionales de aprendizaje.
	Mejorar la articulación entre los distintos niveles.	Particularmente entre los niveles técnico-vocacional y profesional.
Práctica	Diversificar los requerimientos de admisión y los procedimientos de ingreso a la Educación Superior.	Más allá de las pruebas estandarizadas de ingreso, de modo de permitir que las instituciones tengan un sello propio y puedan desarrollar sus especialidades con mayor propiedad.
	Considerar políticas de discriminación positiva.	Que sean asimilables en los procedimientos de admisión, orientadas a grupos con desventaja educacional.
	Mejorar la paridad de género en todos los niveles de la educación terciaria.	Estimular a hombres y mujeres a cursar estudios menos tradicionales para su género.
	Poner mayor énfasis en la equidad de resultados.	Poner mayor atención y apoyo de tipo tutorial, a los estudiantes que se encuentran en riesgo de fracasar.
Asignación de Recursos	Otorgar incentivos a las instituciones que fomenten la equidad en el acceso, retención y egreso.	Becas de subsistencia para solventar gastos de vida para estudiantes que concurren de áreas remotas, de grupos étnicos o discapacitados.

Fuente/ OCDE (2008).

México como país miembro de la OCDE, ha incorporado varias de esas recomendaciones, a nivel de sistema, prácticas en las escuelas y asignación de recursos. Para obtener mejores resultados entre los estudiantes, y evitar el fracaso y abandono escolar, la Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció en 2011 el Sistema Nacional de Tutorías Académicas para la Educación Medio Superior (SEP, 2011).

En 2012 se establece jurídicamente la obligatoriedad del bachillerato, lo cual se formalizó mediante la modificación del artículo 3º Constitucional (DOF, 2012). Con esta modificación se espera atender las necesidades educativas de los grupos menos favorecidos, como son los jóvenes indígenas. En congruencia con la diversificación y flexibilización de la oferta educativa, en 2013 se crea a nivel nacional el Subsistema de Telebachilleratos Comunitarios (TBC). El propósito es facilitar el acceso de estudiantes en comunidades rurales con una población menor a 2500 habitantes, que no cuentan con algún servicio de educación media superior (EMS) a cinco kilómetros a la redonda (SEP, 2015). Esta acción generó resultados positivos en cobertura a nivel nacional, ya que en el año 2000 el porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años de edad que asistían a la escuela fue de 32.8%. En comparación con el 44% que asistía en 2015, lo que representó un incremento de 11.2 puntos, en cinco años. De ellos, el 44.6% son hombres y el 43.5% son mujeres (INEGI, 2015).

El diseño de acciones derivadas de las políticas educativas, como la creación de nuevos subsistemas para ampliar el acceso y el establecimiento de tutorías, son importantes pero éstas requieren acompañarse de otras acciones que coadyuven para atender las diferencias socioeconómicas en y entre las escuelas. Por lo tanto, el propósito de éste trabajo es analizar las acciones que se han implementado para cumplir con el mandato constitucional, mediante la comparación de dos subsistemas

y sus componentes, del nivel medio superior en el estado de Oaxaca: el Telebachillerato Comunitario (TBC) y el Colegio de Bachilleres del estado de Oaxaca (Cobao). El objeto de estudio es la estructura organizacional del Telebachillerato Comunitario y del Cobao, como elemento que determina la equidad educativa, y como consecuencia el cumplimiento de la obligatoriedad del bachillerato establecido como política educativa.

II. Marco teórico metodológico de la investigación

La investigación se llevó a cabo mediante la comparación de dos subsistemas educativos, el Telebachillerato Comunitario (TBC) y el Colegio de Bachilleres del estado de Oaxaca (Cobao). Para la elección de los subsistemas se consideraron atributos en parte compartidos y en parte no compartidos (Lijphart, citado por Morlino, 2002), bajo el esquema de los sistemas más diferentes (Przeworski y Teune, 1970). Las similitudes se encuentran en el tamaño, con 65 y 73 planteles respectivamente, así como su ubicación en el nivel medio superior de Oaxaca. Las diferencias se encuentran en la reciente creación del TBC y el Cobao uno de los más antiguos; el primero es un bachillerato general en zonas marginadas y el segundo es un bachillerato con especialidad en zonas semiurbanas/urbanas.

Se trabajó con los datos oficiales generados por los propios subsistemas y las instancias educativas. Se tomó como eje de análisis la estructura organizacional de los subsistemas: su fecha de creación, infraestructura, organización del proceso enseñanza aprendizaje, cultura organizacional y entorno (Mintzberg, 2012). Nos apoyamos de los aportes de la Teoría de la Organización, la cual señala que la racionalidad es la base para la toma de decisiones (Simon citado por Harmon 1999).

Desde la postura de Simon (Citado por Harmon, 1999), la Organización es un sistema de equilibrio que se mantiene por la autoridad, entendida esta última como el poder de tomar decisiones que guíen los actos de otros. A su vez, la racionalidad caracteriza la acción social en la que el funcionario (administrador) pondera los medios, los fines para la toma de decisiones, y las consecuencias de actuar. Ser racional significa evaluar aquellas alternativas disponibles en un sistema de valores pre establecido; dentro de un ambiente organizacional. Un principio que se desprende de la racionalidad para una “buena” administración, es que de entre varias alternativas que requieren el mismo gasto, siempre ha de seleccionarse la que conduzca al mejor cumplimiento de los objetivos administrativos; y entre varias alternativas que conduzcan al mismo logro, debe elegirse la que requiera el menor gasto. Sin embargo, la racionalidad del funcionario (administrador) está limitada por sus hábitos y capacidades inconscientes, por sus valores y concepciones de algún propósito, y por el alcance de su información y conocimientos.

La equidad educativa se analizó desde la perspectiva de Sen (1995) al considerar que las personas somos profundamente diferentes, tanto en características internas como edad, género, talentos particulares, como en las circunstancias externas, propiedad de activos, extracción social, entre otras. Proporcionar las mismas oportunidades no es suficiente debido a que las personas necesitarán diversos tipos de oportunidades y algunas personas necesitarán más apoyo con el fin de tener éxito (Levin, 2003). Por lo tanto, se requiere nivelar el terreno de juego durante el periodo de educación y formación, lo cual implica invertir para proporcionar educación compensatoria a los niños de medios sociales desfavorecidos (Roemer, 2000).

III. El sistema educativo en México

En México el sistema educativo se organiza en tres niveles: 1) Nivel Básico, con tres años de preescolar, seis de primaria, tres de secundaria, lo que equivale a 12 años de escolaridad, con estudiantes de entre 3 a 14 años de edad; 2) Nivel Medio Superior, previo a la universidad, comprende lo que generalmente se conoce como bachillerato con duración de tres años. La edad de los estudiantes de este nivel es de 15 a 18 años; 3) Nivel Superior, que se imparte en universidades e institutos que otorgan los títulos de licenciatura, ingeniería, y técnico superior universitario. Se incluyen en este nivel los posgrados de maestrías y doctorados, así como las especialidades.

El nivel medio superior (NMS), se compone de tres grandes modelos educativos: 1) Bachillerato general; 2) Bachillerato tecnológico; 3) Profesional técnico (Tabla No. 3). El bachillerato general tiene carácter propedéutico y prepara a los estudiante en diferentes disciplinas y ciencias, para que en el futuro puedan cursar estudios de tipo superior.

Tabla N°3. Opciones, tipos, áreas y subsistemas del nivel medio superior en México

Modelo educativo	Carácter	Tipo	Áreas	Subsistema
Tecnológico	Bivalente	Bachillerato Tecnológico	Educación Tecnológica Agropecuaria	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)
				Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF)
			Educación en Ciencia y Tecnología del Mar	Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CET-MAR)
		Educación Tecnológica Industrial	Centro de estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC)	
			Centro de Estudios Tecnológico, Industrial y de Servicio (CETIS)	
			Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS)	
Profesional / Técnico				Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
				Bachillerato del Instituto Politécnico Nacional
				Instituciones del Gobierno Federal dependientes de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica
		Profesional Técnico		Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
		capacitación para el trabajo	Formación para el Trabajo	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI)
				Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT)
General	Propedéutico			Colegio de Bachilleres Colegio de Bachilleres Bachilleratos Estatales Centros de Estudios de Bachillerato Bachillerato de Arte Bachilleratos Militares del Ejército Bachillerato de la Heroica Escuela Naval Militar Preparatoria Abierta Preparatoria del Distrito Federal Bachilleratos Federalizados Bachilleratos Propedéuticos de Instituciones Particulares Telebachilleratos Comunitarios

Fuente/ Elaboración propia con información de la SEP, 2017.

El *bachillerato tecnológico* es bivalente, prepara a los estudiantes para el ingreso a la educación superior y los capacita para que tengan oportunidad de incorporarse en actividades profesionales. El *profesional técnico*, forma a los estudiantes en actividades industriales y de servicios; los estudios que se imparten son de carácter terminal (profesional técnico) y bivalente (profesional técnico bachiller) para que pueda continuar estudios de licenciatura (INEE, 2016).

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el sistema educativo nacional, atiende en el nivel medio superior a 4,985,080 alumnos, en sus diferentes subsistemas. De ellos 2,484,525 son hombres y 2,500,555 son mujeres. En este nivel educativo trabajan 422,001 docentes, 220,604 son hombres y 201,393 son mujeres. El total de escuelas que tiene este nivel educativo es de 20,383, lo que representa el 74.2% en la cobertura nacional. El índice de abandono escolar a nivel nacional es de 15.3% (INEE, 2016).

IV. El Nivel Medio Superior en Oaxaca

En el estado de Oaxaca, funcionan 15 subsistemas de educación media superior (Tabla No. 4). Por subsistema se entiende a la “institución de educación media superior que funciona dentro del estado y que puede tener uno o más planteles, ya sea en modalidad escolarizada o abierta, de tipo pública o privada, con ingresos estatales o federales, y con cualquier núcleo de preparación” (CEPPEMS, 2012).

Tabla N°4. Subsistemas de Educación Media Superior en Oaxaca.

Subsistema	Oferta académica	Numero de planteles
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO)	Bachillerato General	262
Escuelas particulares		91
Telebachillerato Comunitario (TBC).	Bachillerato general	73
Colegios de Bachilleres del Estado de Oaxaca (Cobao).	Administración, administración turística, administración y desarrollo de negocios, administración y negocios, contabilidad, desarrollo comunitario, desarrollo de negocios, dibujo arquitectónico y construcción, higiene y salud comunitaria, industria turística, informática	65
Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO)	Bachillerato general	Bachillerato Integral Comunitario (BIC) 44
Centro de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR)	Técnico Forestal	1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTE)	Administración, bachillerato general, bachillerato tecnológico en contabilidad, bachillerato tecnológico en turismo, diseño gráfico, electricidad, electrónica, informática, soporte y mantenimiento de equipos de cómputo, Turismo.	39 CECyTE 65 Educación media superior a distancia (EMSaD)
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar.	Acuicultura y alimentos, administración, construcción naval, pesca y navegación refrigeración y aire acondicionado	1
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Administración, alimentos y bebidas, automotriz, contabilidad, electromecánica industrial, electrónica industrial, enfermería, hospitalidad turística, informática, mantenimiento de equipo de cómputo y control digital, mantenimiento de sistemas automáticos, redes de distribución eléctrica, salud comunitaria	6
Centro de Estudio de Bachillerato (CEB)	Bachillerato General	3

Subsistema	Oferta académica	Numero de planteles
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA)	Técnico en desarrollo comunitario, técnico agropecuario, técnico en administración, técnico en administración agrosilvícola, técnico en administración y contabilidad rural, técnico en contabilidad, técnico en desarrollo integral comunitario, técnico en explotación ganadera, técnico en informática, técnico en informática agropecuaria, técnico en turismo, técnico forestal	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) 20 planteles 5 extensiones
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	Administración, asistente ejecutivo bilingüe, construcción, contabilidad, electricidad, electromecánica, electrónica, enfermería general, informática, informática y trabajo social, laboratorista clínico, mantenimiento automotriz, mecánica, mecánica industrial, técnico en administración, trabajo social y turismo, turismo.	6 Centros de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicio (CETIS). 18 Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicio (CBTIS).
Dirección General de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)	Administración, Artes Plásticas, bachillerato general, bachillerato general bilingüe, contabilidad, enfermería	11 Preparatorias 3 Escuelas de Enfermería 1 Centro de idiomas 1 Escuela de Bellas Artes 1 Escuela especializada en Contaduría y Administración
Centro de Educación Artística (CEDART)	Artes plásticas, danza, música, teatro	1
Preparatoria Federal por Cooperación (PREFECO)		16

Fuente/ elaboración propia con información de la CEPPEMS 2017.

V. El TBC, su estructura y organización

El TBC es un subsistema joven, con cuatro años de funcionamiento. Surge como respuesta a las políticas públicas y al cambio de marco legal que reforma el Artículo 3º Constitucional, y establece la obligatoriedad de prestar el servicio de educación media superior, a la población de entre 15 a 17 años. Así mismo, la creación del TBC responde a la meta establecida en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para alcanzar 80% de cobertura en el NMS (DOF, 2013).

El Telebachillerato Comunitario es un subsistema que busca contribuir para que todos los jóvenes tengan acceso a la educación media superior. El TBC, inició en todo el país como una prueba piloto en 2013 con 253 centros. En 2014 se incrementó a 1,497 y en agosto 2015 se abrieron 1,168, lo que da un total de 2,918 centros educativos. En ellos se atiende a una matrícula nacional aproximada a los 104,000 estudiantes con 8,859 docentes (SEP, 2015).

En el ciclo escolar 2013-2014 se establecieron en Oaxaca diez planteles del subsistema de Telebachillerato Comunitario, como parte de la prueba piloto que implementó la Secretaría de Educación Pública (Gobierno de Oaxaca, 2013). En 2014 se instalaron 25 nuevos planteles (ORO, 2014), y para 2016 se contaba con un total de 73 TBC en la entidad (Tabla No. 5). Todos ubicados en las comunidades de alta y muy alta marginación de las ocho regiones del estado (CEPPEMS, 2017). Las regiones son: 1) Sierra Sur; 2) Istmo; 3) Valles Centrales; 4) Costa; 5) Papaloapan; 6) Sierra Norte; 7) Mixteca; 8) Cañada. La Región que más planteles tiene es la Sierra Sur con 16. En la región Mixteca se encuentra el municipio de Coicoyán de las Flores, el más pobre a nivel nacional (CONEVAL, 2011). La matrícula aproximada de este subsistema es de 3000 estudiantes (Matías, 2017), 20 por cada grupo en los primeros semestres, con disminución de 3º a 6º semestre.

Tabla N°5. Planteles TBC en Oaxaca.

SIERRA SUR		ISTMO		VALLES CENTRALES	
Municipio	Localidad	Municipio	Localidad	Municipio	Localidad
Monjas	Monjas	San Juan Guichicovi	El Zacatal	San Juan Jaya-catlán	San Juan Jaya-catlán
San Carlos Yau-tepec	Guadalupe Victoria	San Juan Guichicovi	Plan de San Luis	Santo Tomás Jalieza	Santo Domingo Jalieza
Santo Domingo Ozolotepec	Santo Domingo Ozolotepec	San Miguel Chimalapa	Las Conchas	Oaxaca de Juárez	Puerto Vallarta
Santo Domingo Teojomulco	Las Huertas	San Pedro Tapatepec	Los Corazones	San Juan del Rio	San Juan del Rio
San Pedro Mártir Quiéchapa		Santo Domingo Tehuantepec	Santa Cruz Bamba	Santa Inés del Monte	Santa Inés del Monte
San Sebastian Coatlán	San José Cienequilla	Matías Romero de Avendaño	La Victoria	San Luis del Rio	San Luis del Rio
Santa María Ecatepec	Santa María Zapotitlán	Santo Domingo Tehuantepec	Colonia el Jordán	San Jerónimo Taviche	San Jerónimo
Santiago Xanica	San Felipe Lachille	Santa María Pe-tapa	Guivisia	Magdalena Mix-tepec	Santa Catalina
San Luis Amatlán	Sitio del Palmar	Santo Domingo Tehuantepec	Santa María Nativitas	San Juan Lachigalla	San Juan Lachigalla
Santiago Amol-tepec	Las Cuevas	Santa María Guinegati	San Isidro Lachiguxe	San Miguel Mix-tepec	San Miguel Mix-tepec
San Carlos Yau-tepec	Santa María Candelaria	Costa		Papaloapan	
San José Peñasco	San José Peñasco	Candelaria Loxicha	Los Horcones	Santa María Jacatepec	Cerro Concha
Asunción Tlacolulita	Asunción Tlacolulita	San Bartolomé Loxicha	Paso Ancho	San Miguel Soyaltepec	Piedra de Amolar
Miahuatlán de Porfirio Díaz	Bramaderos	Santiago Tetepec	Santa Cruz Tihuite	Santa María Jacatepec	La Joya
San Pablo Coatlán	San Francisco Coatlán	Pinotepa Nacional	Mancuernas	San Lucas Ojitlán	Mazín Grande
San Carlos Yau-tepec	Santo Tomás Quierí	Santa María Tonameca	Cerro Gordo	San Juan Petlapa	San Juan Petlapa
		Santiago Llano Grande	Rancho Nuevo	San Miguel Soyaltepec	Isla Malzaga
SIERRA NORTE		MIXTECA		CAÑADA	
San Miguel Amatlán	Guajimoloyas	San Miguel Amatlán	San Lorenzo Vista Hermosa	Mazatlán Villa de Flores	La Toma
San Pedro Yolox	San Pedro Yolox	Santa María Yolotepec	Santa María Yolotepec	San José Tenango	Tierra Colorada
Mixistlán de la Reforma	Mixistlán de la Reforma	San Marcos Artega	San Francisco Yosocuta	San Pedro Teutila	Santo Domingo del Rio
San Juan Yaeé	San Juan Yaeé	Santiago Tamazola	Santa Ana Rayón	Santa María Teopoxco	Villa Nueva

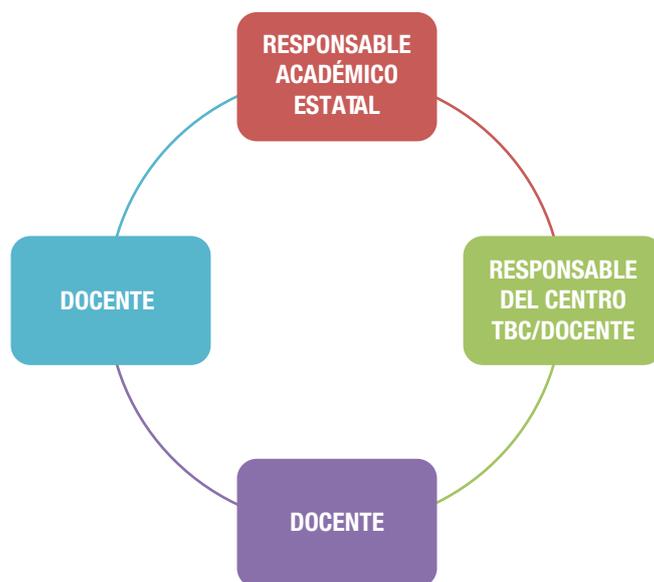
Santa María Tlahuitoltepec	Las Flores	Coicoyán de las Flores	El Jicaral	San Pedro Sochiapam	San Juan Zautla
Ixtlán de Juárez	Santa Cruz Yagavila	Santo Domingo Tonalá	San Andrés Sabinalillo	Huautla de Jimenez	Agua de la Rosa
Santiago Camotlán	San Francisco Yovego	San Miguel Amatitlán	Santo Domingo Yolotepec	Santa María Texcatitlán	Santa María Texcatitlán
San Miguel Quetzaltepec	San Juan Bosco Chuxnaban	San Simón Zahutlán	San Simón Zahutlán	Santa María Chimalapa	San Francisco la Paz

Fuente/ Elaboración propia con datos de la CEPPEMS, 2017.

La SEP (2015) señala que para la instrumentalización del TBC es necesario establecer acuerdos entre las instancias del gobierno federal y local, a fin de hacer uso de las instalaciones de las Telesecundarias, ya que para el TBC no habrá inversión en infraestructura. Si no es posible trabajar en el espacio de las Telesecundarias, la propia localidad será la encargada de decidir el lugar que se asignará para dar las clases (SEP, 2015). La federación otorga a cada plantel, un reproductor de discos compactos en formato DVD, un aparato de televisión o un cañón proyector, una computadora lap top, mobiliario para el resguardo de materiales educativos, mesa y silla para los docentes y los estudiantes (SEP, 2015). Para el funcionamiento de los planteles, el gobierno federal será el encargado de financiar el salario de los docentes de los TBC en su totalidad durante el primer año. A partir del segundo año el financiamiento será del 50% a nivel federal y el otro 50% a nivel estatal.

La estructura del TBC es circular (Figura No. 1), con cuatro actores principales: Responsable académico estatal, quien tiene a su cargo los procesos del control escolar. Responsable del Centro TBC/profesor, y dos profesores.

Figura 1. Estructura organizacional del TBC



Fuente/ SEP 2015.

El responsable del centro de TBC, habrá de ser un profesional titulado en una licenciatura relacionada con el área de conocimiento que vaya a atender, y experiencia mínima de un año en educación media superior. Deberá permanecer en las instalaciones asignadas, durante su jornada laboral, y además de la docencia tendrá que realizar las actividades directivas, administrativas, de supervisión, evaluación y control del plantel. Será contratado con una plaza docente de $\frac{3}{4}$ de tiempo (30 horas a la semana), 20 horas destinados a las funciones docentes y diez horas las ocupará en funciones de gestión del centro (SEP, 2015).

Su organización incluye a tres profesores que atienden cada uno, todas las asignaturas de una de las tres áreas del Plan de Estudios: 1) Sociales y humanidades; 2) Matemáticas y ciencias experimentales; 3) Comunicación. Unos de los tres docentes

funciona como responsable del centro escolar (SEP, 2015). El subsistema TBC se coordina académicamente con la DGB, y se imparte en una modalidad escolarizada. Se trabaja mediante asesoría grupal a los estudiantes. El docente de grupo deberá permanecer en la institución durante el tiempo designado a su actividad, con el propósito de cumplir sus funciones generales y específicas. Será contratado con una plaza docente de medio tiempo (20 horas). Para su contratación es obligatorio contar con un título de licenciatura o técnico superior universitario y con experiencia mínima de un año en educación (SEP, 2015). En los planteles, la sociedad de padres de familia tiene una participación importante, debido a que es la encargada de solicitar el servicio educativo al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Además, se hace cargo de sufragar los gastos de limpieza y mantenimiento de las instalaciones (Weiss, 2017). Las autoridades municipales y locales solamente brindan el espacio para que se den las clases.

La formación que se brinda en los TBC, es de bachillerato general de acuerdo al Plan de estudios de la Dirección General del Bachillerato (DGB). Incluye un componente básico, un componente propedéutico y uno de formación para el trabajo. Cuenta con materiales educativos como libros de asignatura, 195 series audiovisuales, cuadernos de actividades de aprendizajes, Guías para el maestro. Así mismo, tiene acceso a programas de televisión con los contenidos de aprendizaje de primero a sexto semestre, los cuales se transmiten por la Red Edusat, o se encuentran en formato DVD. Las clases se imparten en la modalidad escolarizada presencial en horarios matutino, vespertino o mixto (SEP, 2015). Esto depende de la disposición de los espacios asignados, que generalmente son los que ocupan las Telesecundarias (Weiss, 2017).

La cultura del TBC es la que se vive en las comunidades en las que se instala el subsistema. Al ser comunidades rurales indígenas, la cooperación y participación de los habitantes se transmite a los estudiantes. Las instituciones con las que el TBC mantiene relaciones de colaboración son limitadas, básicamente se relacionan con los municipios en los que se establecen. No hay comunicación con instituciones educativas del nivel superior, y por lo tanto no tienen convenios de colaboración a nivel estatal, nacional, e internacional. Este aspecto tendrá que ser trabajado por los jóvenes egresados de licenciatura, que recién se están incorporando como docentes.

VI. El Cobao, su estructura y funcionamiento

El Colegio de Bachilleres se creó a nivel nacional en 1971, con la finalidad de ampliar las oportunidades educativas de la población. En Oaxaca se estableció como organismo público descentralizado, mediante decreto de creación No.41, el 29 de mayo de 1981 (Gobierno de Oaxaca, 1981). Es una Institución madura, con 36 años de edad, cobertura en las ocho regiones y cuenta con 66 planteles (Tabla No. 6). En el ciclo escolar 2016-B el subsistema atendió una matrícula estatal de 36,380 estudiantes en la modalidad escolarizada y 3,141 estudiantes cursaron estudios en la modalidad de educación abierta del mismo subsistema (Gobierno de Oaxaca, 2016).

Tabla N°6. Ubicación de los planteles del COBAO

N°	MUNICIPIO	HAB	N°	MUNICIPIO	HAB
01	Oaxaca de Juárez, Oaxaca	264,251	34	Ocotlán De Morelos	21,676
02	El Espinal	7,823	35	Jalapa Del Marqués	13,248
03	Santiago Pinotepa Nacional	53,148	36	Pochutla	47,476
04	Santa María el Tule	8,918	37	Tamazulapam del Espíritu Santo	7,102
05	Santa María Petapa	16,518	38	Tlaxiaco	39,945
06	Putla Villa de Guerrero	32,640	39	Nazareno Etla	3,910
07	San Juan Bautista Tuxtepec	162,511	40	San Pedro Mixtepec	48,336
08	Huajuapam de León	53,042	41	Totontepec Villa De Morelos	5,361
09	San Pedro Tapanatepec	15,152	42	San Pablo Huitzo	7,024
10	Silacayoapam	6,495	43	San Pedro Amuzgos	6,664

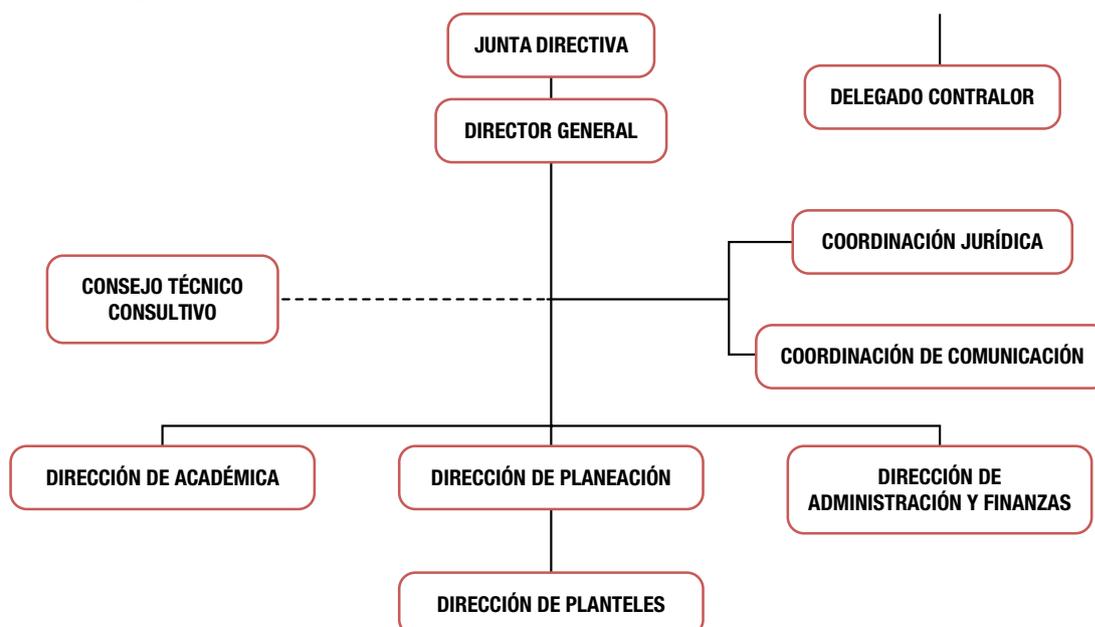
Nº	MUNICIPIO	HAB	Nº	MUNICIPIO	HAB
11	Ejutla de Crespo	20,915	44	San Antonio De La Cal	23,038
12	Asunción Nochixtlan	18,525	45	Teotitlán de Flores Magón	9,876
13	Huautla de Jiménez	31,531	46	Tlacolula de Matamoros	22,545
14	Mariscala de Juárez,	3,486	47	Loma Bonita	42,884
15	Union Hidalgo	15,347	48	San Andrés Huaxpaltepec	6,168
16	Acatlán de Pérez Figueroa	45,883	49	San Pedro y San Pablo Teposcolula	4,016
17	Chalcatongo de Hidalgo	9,066	50	Santiago Yosondúa	8,330
18	Santiago Chazumba	4,371	51	San Miguel Soyaltepec	39,680
19	Matías Romero Avendaño	39,828	52	Pinotepa de Don Luis	6,893
20	Santiago Niltepec	4,961	53	San Pedro Mixtepec	1,074
21	San Lucas Ojitlán	20,085	54	San José Chiltepec	12,098
22	Santa María Huatulco	45,680	55	Villa de Tututepec	46,152
23	San Francisco Ixhuatán	8,980	56	Ciudad Ixtepec	28,634
24	San Pedro Pochutla	47,476	57	San Juan Bautista Lo De Soto	2,593
25	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	46,152	58	Reforma de Pineda	2,723
26	Santiago Juxtlahuaca	36,275	59	San Juan Cotzocón	23,686
27	Miahuatlán de Porfirio Díaz	42,312	60	San Blas Atempa	18,406
28	Jalapa de Díaz	25,395	61	San Bartolo Coyotepec	9,105
29	San Juan Guichicovi	29,364	62	Huazolotitlán	11,400
30	Santiago Matatlán	9,681	63	Juchitán de Zaragoza	98,043
31	Santa Catarina Juquila	15,987	64	Santiago Xiacui	1,736
32	Cuicapam de Guerrero	21,597	65	San Pedro Mártir	1,694
33	San Agustín Loxicha	24,467	66	Puerto Escondido	45,000

Fuente/ elaboración propia con datos de Cobao 2017 e INEGI 2015.

Respecto a la infraestructura, cada plantel cuenta con instalaciones propias ubicados en las zonas urbanas y semiurbanas del estado de Oaxaca. Tiene diferentes laboratorios y talleres básicos, como el de física, química, informática. Cada plantel incorpora laboratorios y talleres específicos dependiendo de la formación propedéutica y formación para el trabajo que imparten. Por ejemplo, laboratorio de enfermería, dibujo arquitectónico, turismo, entre otros. El Gobierno del estado, en el periodo 2011-2016, realizó una inversión a este subsistema del orden de los 94 millones de pesos, para equipar y dar mantenimiento a las instalaciones. Se construyeron 50 aulas, ocho talleres de cómputo y cuatro edificios administrativos (Escalante, 2016). La nómina docente corresponde al estado y es de 892 millones 334 mil 772 pesos, así se reporta en la Ley de Egresos 2017 (Sanmartín, 2017).

La estructura organizacional del Cobao, establece roles y funciones de sus integrantes mediante una estructura vertical. Cuenta con una Junta Directiva, Director General y varias Direcciones y Coordinaciones para la toma de decisiones. Las funciones de cada una de estas instancias están establecidas en el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos (Cobao, 2017).

Figura 2. Organigrama del Cobao



Fuente/ Elaboración propia con información del Gobierno de Oaxaca 2016.

El Plan de estudios del Colegio de Bachilleres del estado de Oaxaca, está integrado por tres componentes de formación; 1) Formación Básica, 2) Formación para el Trabajo y 3) Formación Propedéutica. La primera comprende asignaturas del tronco común del NMS, con campos de conocimiento en matemáticas, ciencias experimentales, humanidades, ciencias sociales, y comunicación. El rol docente esperado, es que los profesores sean creadores de ambientes de aprendizaje, para que a su vez los estudiantes muestren un rol activo, adquieran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que les permitan alcanzar una formación integral (Cobao, 2017).

El componente de formación para el trabajo tiene la finalidad de proporcionar a los jóvenes, habilidades para los sectores laborales donde podrán desarrollarse en su vida profesional. Los campos que ofrece incluyen higiene y salud comunitaria, dibujo arquitectónico y de construcción, informática, tecnología de la información, administración, contabilidad, desarrollo comunitario, turismo e industria turística. El componente de formación propedéutico se conforma de cuatro áreas, físico-matemático, químico-biólogo, económico-administrativo, humanidades y ciencias sociales (Cobao, 2017).

Un aspecto de la cultura organizacional del Cobao, es la idea de ser una *institución pública de calidad*. Menciona en su misión educativa, ser una institución que cumple con los estándares nacionales de calidad. Su visión se dirige a proporcionar educación media superior de calidad, abierta, flexible, y vinculada permanentemente con los sectores productivo y social; que cumpla con las expectativas y necesidades de sus estudiantes, sus familias, el mercado profesional y de la sociedad en general (Gobierno de Oaxaca, 2016).

El entorno del Cobao es favorable y mantiene relación con las universidades públicas y privadas de la entidad, así como con la Fundación Alfredo Harp Helú. La relación se establece para actualizar la formación de sus profesores, y para promover concursos académicos con los estudiantes (Cobao, 2017).

VII. En busca de la equidad educativa en Oaxaca

Los datos del TBC y del Cobao, muestran dos polos de la educación pública en nivel medio superior de Oaxaca. La edad de los subsistemas, nos muestra que las áreas urbanas han tenido mayor atención que las rurales, a pesar de que las necesidades de las poblaciones rurales e indígenas siempre han estado ahí, por ello el rápido crecimiento del TBC.

La estructura del TBC tiene una organización básica con tres personas. En términos de Filley y House (citados por Mintzberg, 2012) es una estructura artesanal, con una división natural del trabajo y una adaptación mutua de las personas. Las super-

visión es mínima, la gestión es intrínseca a las relaciones dentro del grupo. El subsistema TBC no cuenta con manuales de funciones, ni reglamentos de organización, lo cual es reflejo de su juventud. A su vez, el Cobao presenta una estructura vertical de tipo burocrático, con supervisión directa, un componente administrativo más desarrollado y áreas de especialización para normar el trabajo de autoridades, profesores y estudiantes.

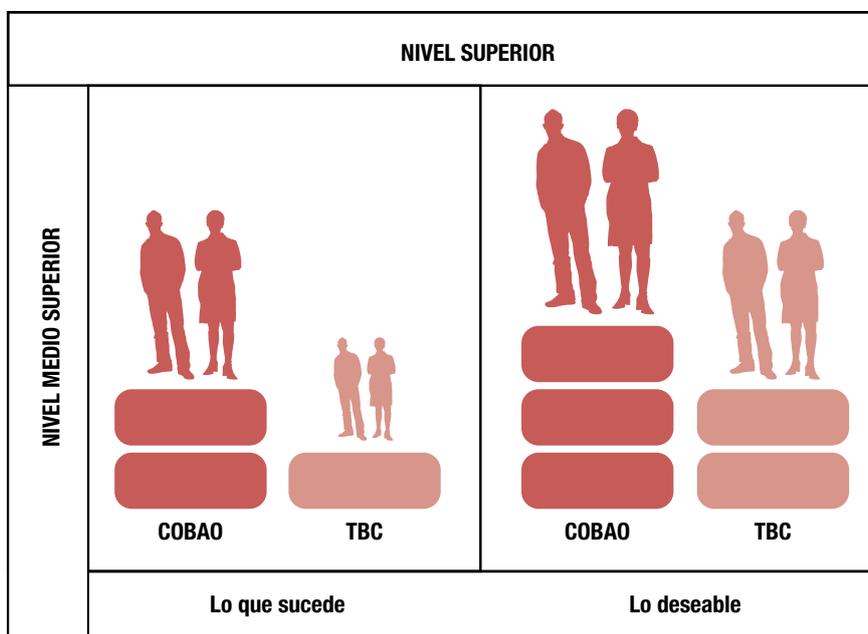
La infraestructura para el TBC es nula, lo que ubica a los estudiantes del subsistema en una situación inicial de desventaja. La falta de laboratorios de computación con acceso a internet, laboratorios de idiomas, química, biología, física, y la falta de bibliotecas, deja toda la responsabilidad a los profesores, lo cual dificulta el proceso enseñanza aprendizaje. Al ocupar el TBC los reducidos espacios en los que funciona la Telesecundaria, obliga a adaptarse a los horarios dispares del nivel básico, generalmente en horario vespertino. Por el contrario el Cobao cuenta con espacios propios, acondicionados para las actividades escolares, con espacios deportivos, biblioteca, con apoyo para su mantenimiento e inversión.

El proceso enseñanza aprendizaje no se favorece de la misma manera en los dos subsistemas. El hecho de contar con un solo profesor en el TBC, para impartir todas las clases de un área, con profesores recién egresados de licenciatura, y poca o nula experiencia en la docencia, es un asunto muy complicado para el nivel medio superior. En contraste, el Cobao cuenta con diferentes profesores en el área de su especialidad, la implementación del programa de tutorías, lo cual puede garantizar mejores oportunidades de aprendizaje en los estudiantes.

La RIEMS estableció un marco curricular común para todo el nivel medio superior, pero las condiciones en las que funcionan los subsistemas son inequitativas desde el inicio (Imagen No. 1). Este aspecto coloca a los estudiantes en desventaja, ya que si quisieran acceder al nivel superior, lo harían en instituciones de menor prestigio o estatus (Martins, citado por Espinoza y Gonzáles 2010). Lo anterior, debido a que no logran construir todas las competencias establecidas en la RIEMS.

La atención para el diseño de políticas, no debe estar sólo en el acceso a la educación, sino en el proceso educativo, de lo contrario se pueden generar inequidad en los resultados. Otro aspecto desigual, es el presupuesto asignado. Para el TBC, sólo se considera el pago de la nómina, mientras que para el Cobao se asigna presupuesto para infraestructura y servicios, adicional a la nómina docente.

Imagen 1. Situación del bachillerato en Oaxaca.



Fuente: elaboración propia.

Podemos señalar, que la cultura organizacional en el TBC está en construcción, pero se observa una postura con aspiraciones poco ambiciosas, es decir que los alumnos alcancen lo indispensable. En contraste, el Cobao enfatiza la calidad y promueve la participación de sus estudiantes en concursos nacionales e internacionales.

Por otra parte, las zonas rurales indígenas en las que se establece el TBC presentan bondades en aspectos culturales de las comunidades, pero eso no es suficiente para un desempeño académico destacado de todos los estudiantes. La situación del Cobao es diferente, ya que se encuentra en un entorno en el que interacciona con otras instituciones, públicas y privadas del nivel superior, lo cual favorece la formación de competencias académicas y sociales en los estudiantes.

Los contrastes que se encuentran entre las dos instituciones respecto a la estructura, infraestructura, proceso enseñanza aprendizaje, cultura organizacional y entorno, son significativos. La obligatoriedad del bachillerato en México se ha concentrado en la cobertura, sin considerar que las condiciones en las que se está trabajando son inequitativas.

Conclusiones

El diseño e implementación de las políticas educativas, afecta la vida de las personas. Aunque la decisión de los legisladores de hacer obligatorio los estudios de bachillerato en el país para asegurar mejores niveles de desarrollo individual y social es justa, los medios utilizados para su cumplimiento son inequitativos. Las autoridades tomaron la decisión de invertir en el TBC los recursos mínimos, en detrimento del logro del objetivo educativo. Podemos suponer que quienes tomaron la decisión de ampliar la cobertura, sin asegurar procesos equitativos y de calidad para las comunidades rurales indígenas, lo hicieron con una concepción limitada de los efectos sociales que esto conlleva.

El análisis comparativo del TBC con el Cobao, muestra la existencia de estratificación en el bachillerato para las áreas rurales. No obstante que los aportes de Roemer (2000) y Sen (1995) son contundentes en señalar que los que menos tienen requieren de mayores recursos para nivelar el terreno educativo, en la práctica esto no se aplica. Se minimizó el hecho de que los estudiantes que provienen de grupos marginados, y viven en condiciones socioeconómicas desfavorables, requieren de bibliotecas, laboratorios, servicio de internet, espacios deportivos y culturales suficientes para el logro educativo.

El TBC diseñado para las comunidades rurales marginadas tiene menos apoyos de los que tiene el Cobao diseñado para las comunidades urbanas y semiurbanas. Mientras se siga proporcionando educación diferenciada, es muy probable que los estudiantes del TBC no se sientan motivados para permanecer en la escuela. Así mismo, quienes logren concluir el TBC tendrán que esforzarse más para alcanzar los puntajes requeridos en los exámenes de ingreso al nivel superior.

Es necesario investigar y analizar con mayor profundidad el funcionamiento del recién creado subsistema TBC, especialmente en Oaxaca. Quizá el punto más apremiante es la formación de sus profesores para impartir todas las asignaturas de un área. Proporcionar educación media superior a la población es un asunto complejo, se requiere atender la cobertura, asegurar que los estudiantes permanezcan en las escuelas y construyan las competencias del bachillerato. Sólo así, los estudiantes podrán egresar con la formación necesaria para desempeñarse con éxito en su vida cotidiana y con posibilidades de continuar estudios universitarios.

Lo que sucede con el TBC nos muestra que el sistema educativo funciona de forma inequitativa, lo cual no contribuye en la reducción de las desigualdades sociales. Para que México alcance una sociedad más justa, es necesario que se fortalezca la estructura de los subsistemas con la asignación de mayores apoyos económicos para los grupos vulnerables. Las recomendaciones de los organismos internacionales para proporcionar educación con equidad y calidad son importantes, pero deben trabajarse de forma integral en cuanto a sistema, prácticas y recursos. Además, deben complementarse con acciones en materia de salud y de servicios sociales. Para disminuir las desigualdades sociales que se viven en México, y en otros países de América Latina, es necesario trabajar en la reestructuración de los sistemas educativos, así como de los sistemas económicos.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, V. L. (1993). *La implementación de las políticas*. México: Miguel Angel Porrúa.
- Aguilar, V. L. (1992) *La hechura de las políticas*. México: Miguel Angel Porrúa.
- Coleman, J. (1965). *Equality of Educational Opportunity*. USA: John Hospkins University.
- Escalante E. (2016). *Celebra Gabino Cué 35 aniversario del COBAO. Enfoque Oaxaca. una visión diferente*. Disponible en: <http://enfoqueoaxaca.com/las-prepas/celebra-gabino-cue-35-aniversario-del-cobao/> consultado el 17 de Julio de 2017.
- Espinoza, O., y González, L.E. (2010). Políticas y estrategias de equidad e inclusión en Educación Superior en América Latina: Experiencias y resultados. *Revista de Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*, 7, 21-35.
- Field S; Kuczera M; Pont B. (2007). *No More Failures, ten steps to equity in education*. París: OCDE. Disponible en <https://www.oecd.org/education/school/45179151.pdf>. (Consultado el 24 de mayo de 2017).
- Harmon, M. y Mayer, R. (1999). *Teoría de la Organización para la administración Pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. Santiago de Chile: Cepal/Naciones Unidas.
- Levin, B. (2003). *Approaches to Equity in Policy for Lifelong Learning. Paper commissioned by the Education and Training Policy Division*. OECD, for the Equity in Education Thematic Review. Disponible en <http://www.oecd.org/education/school/38692676.pdf> (Consultado 24 mayo 2015).
- Lindblom, C. (1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Publicas.
- Matías, P. (2017). Toman maestros oficinas de Educación Media Superior y Superior en Oaxaca; exigen renuncia del coordinado. *Proceso*, 12 de enero 2017. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/469868/toman-maestros-oficinas-educacion-media-superior-superior-en-oaxaca-exigen-renuncia-del-coordinador>. (Consultado el 20 de julio de 2017)
- McCowan (2016). Un marco conceptual sobre la equidad en el acceso a la educación superior. En C. Zúñiga (Ed), *Equidad en la educación superior; Desafíos y proyecciones en la experiencia comparada*. Santiago: S/D.
- Mintzberg, H. (2012). *La estructuración de las organizaciones*. Barcelona: Ariel.
- Morlino, L. (2002). Problemas y opciones en la comparación. En G. Sartori y L. Morlino (Comp.) *La comparación en las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2008). *Ten Steps to Equity in Education*. OCDE. Disponible en <http://www.oecd.org/education/school/39989494.pdf> Consultado el 14 de julio de 2017.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2016). *Programa para la evaluación internacional de alumnos (PISA)*. PISA 2015. Resultados. OCDE. Disponible en <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf> Consultado 15 junio 2017.
- Przeworski, A. y Teune, H. (1970). *The logic of comparative social inquiry*. New York: John Wiley.
- Roemer, J. (2000). *Equality of opportunity*. Cambridge: Harvard University Press.
- Secretaría de Educación Pública (2011). *Sistema Nacional de Tutorías Académicas*, Educación Medio Superior. SEP, México.
- Secretaría de Educación Pública (2015). *Telebachillerato Comunitario; documento base*. SEP, México.
- Secretaría de Educación Pública (2017). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras 2015-2016*. SEP. México D.F.
- Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Stein, E. (2006). *La política de las políticas públicas, Informe 2006*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Weiss, E. (2017). *Estudio exploratorio del modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los estados*. Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Fuentes

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2011). *Resultados de la medición de pobreza 2010 para cada municipio del país*. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/COMUNICADOS_DE_PRENSA/Comunicado_de_prensa_015_Medicion_pobreza_municipal.pdf#search=coicoyan%20de%20las%20flores%20oaxaca. Consultado el 20 de Julio de 2017.

Diario Oficial de la Federación (2008). *Acuerdo Número 442 por el que se Establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un Marco de Diversidad*. México: Secretaría de Gobernación.

Diario Oficial de la Federación (2012). *Decreto por el que se declara reformado el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Secretaría de Gobernación.

Diario Oficial de la Federación (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Secretaría de Gobernación.

Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (2012). *Programa de Educación Media Superior 2011-2016*. Oaxaca: CEPPEMS.

Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (2017). *Catálogo de Planteles de Educación Media Superior*. Oaxaca: CEPPEMS.

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (2017). *Planteles Cobao*. Disponible en: <http://www.cobao.edu.mx/cobao/centros-educativos/planteles/> Consultado el 25 de mayo de 2017.

Gobierno de Oaxaca (1981). *Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca*. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Gobierno de Oaxaca (2013). *Tercer informe de gobierno; informe regional de los Valles Centrales*. Oaxaca, México.

Gobierno de Oaxaca (2016). *Manual de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca*. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Panorama educativo de México 2015; indicadores del Sistema Educativo Nacional, educación básica y media superior*. México: INEE.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *División municipal Oaxaca*. Disponible en http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=20. Consultado el 26 de mayo de 2017.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Principales resultados de la encuesta Intercensal. Estados Unidos Mexicanos*. México: INEGI.

Organización Radiofónico de Oaxaca (2014). *Inician este lunes, clases en 25 Telebachilleratos comunitarios*. Disponible en: <http://www.ororadio.com.mx/noticias/2014/09/inician-este-lunesclases-en-25telebachilleratos-comunitarios/>. (Consultado el 15 de julio de 2017).

Sanmartín, I. (2017). *Absorbe pago a maestros 33% del presupuesto de Oaxaca*, en Periódico Noticias, Voz e Imagen, Oaxaca. Sanmartín Ismael, Director editorial y editor responsable.

Fecha de recepción: 14/8/2017

Fecha de aprobación: 30/11/2017